

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Solicitud	Agosto del 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Oficina de Bienes y Servicios.
Nombre y Cargo del jefe o Responsable de la Dependencia	Marlen Cárdenas Cárdenas Jefe División Bienes y Servicios
2. MARCO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y COMPETENCIA	
La Constitución Política de Colombia consagra en el Título V “De la Organización del Estado” en el Capítulo I, artículo 113 establece que “son Ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial”. La Composición y Funciones de la Rama Legislativa se encuentran en el Título VI, Capítulo I, a partir del artículo 132. El Congreso es un cuerpo colegiado, bicameral, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes y le corresponde, esencialmente, reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración. Según el numeral b del artículo 2 de la (Ley 80 de 1993, 1993), el Senado de la Republica es una entidad estatal. El Senado de la República de Colombia cumple con una función constituyente, una función legislativa, una función de protocolo, una función electoral, una función judicial, una función administrativa y de control político dentro de la rama legislativa. Para cumplir con la función administrativa del Senado de la Republica el artículo 367 de la ley 5 de 1992 crea la Dirección General Administrativa del Senado de la Republica. "El artículo 367 de la ley 5 de 1992, establece que el orden administrativo del Senado estará a cargo de la Dirección General Administrativa del Senado, y en el artículo 368 de la citada ley se consagra la Estructura y Organización Básica del Senado, artículo en el que se establece que hacen parte de la Dirección General Administrativa las siguientes divisiones, secciones y unidades: 3.1. División Jurídica. 3.2. División de Planeación y Sistemas. 3.3. División de Recursos Humanos. 3.1 Sección de Registro y Control. 3.2 Sección de Selección y Capacitación. 3.3 Sección de Bienestar y Urgencia Médica. 3.4. División Financiera y Presupuesto. 3.4.1 Sección de Contabilidad. 3.4.2 Sección de Pagaduría. 3.4.3 Sección de Presupuesto. 3.5. División de Bienes y Servicios. 3.5.1 Unidad de Correspondencia. 3.5.2 Unidad de Archivo Administrativo. 3.5.3 Unidad de Fotocopiado. 3.5.4 Sección de Suministros. 3.5.5 Unidad de Almacén.	
3. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
Es deber de la Dirección General Administrativa, propender por el cuidado y mantenimiento de los espacios físicos que se encuentren bajo su administración, como lo es el recinto del Senado de la República, al interior del Capitolio Nacional. Por lo que, con el ánimo de realizar una intervención adecuada del vitral del recinto del Senado de la República, se solicitó a la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes (Minculturas), una visita técnica para establecer los aspectos técnicos requeridos para realizar el mantenimiento de este bien. El día 01 de agosto de 2024, la Dirección Administrativa en conjunto con las profesionales del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Minculturas, realizaron una visita técnica y de inspección al bien mueble, con el fin de determinar las acciones requeridas para atender las necesidades de conservación del bien. Con base en lo anterior, las profesionales elaboraron un informe técnico donde se indica lo siguiente: Durante la visita técnica realizada, se identificaron patologías constructivas que comprometen tanto la integridad estructural como la valoración estética del vitral. En primera instancia, se constató la presencia de acumulación generalizada de material particulado y polvo, producto principalmente de la dilatación existente entre la cubierta de cristal y los muros perimetrales del espacio. Estos elementos, concebidos como barrera de protección y para permitir la entrada de iluminación y ventilación natural, han facilitado la filtración de partículas que alteran la percepción cromática del vitral, reduciendo su legibilidad y apreciación visual, tal como se evidencia en la documentación fotográfica. Desde el punto de vista estructural, se observó la ausencia de elementos portantes esenciales, como varillas de refuerzo, cuya función es conferir rigidez a los paneles, distribuir cargas y prevenir deformaciones o fallas derivadas del peso propio de las piezas de vidrio y del emplomado. En las imágenes se identifican amarres de alambre dispuestos de forma aislada, los cuales, en condiciones óptimas, deberían estar anclados a las varillas y soldados a los perfiles de plomo. La pérdida de estos elementos portantes ha dejado los amarres sin funcionalidad estructural, debilitando el sistema de soporte del vitral. Asimismo, se detectaron paneles con deformaciones notorias, algunos completamente desprendidos de las retículas de sujeción, incrementando el riesgo de desplazamiento o desprendimiento. Adicionalmente, se registraron piezas de vidrio con fisuras, fracturas y pérdidas materiales puntuales, comprometiendo tanto la estabilidad de los módulos afectados como la integridad del conjunto patrimonial.	

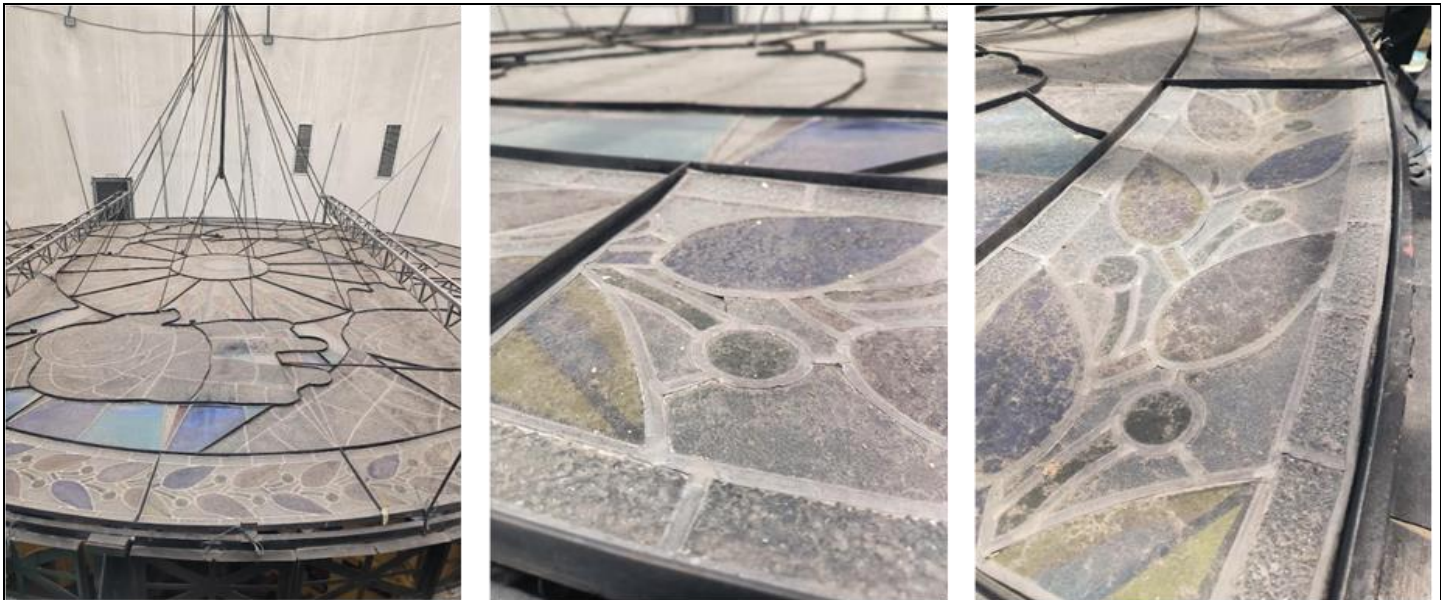


Tabla N° 1. Fuente Anexo Técnico

Vista superior general del vitral y su estructura de soporte, y vistas de detalle en donde se observan los marcos y paneles de vidrios



Tabla N° 2. Fuente Anexo Técnico

Fotografías que exponen el estado de afectación por el polvo y condiciones ambientales.

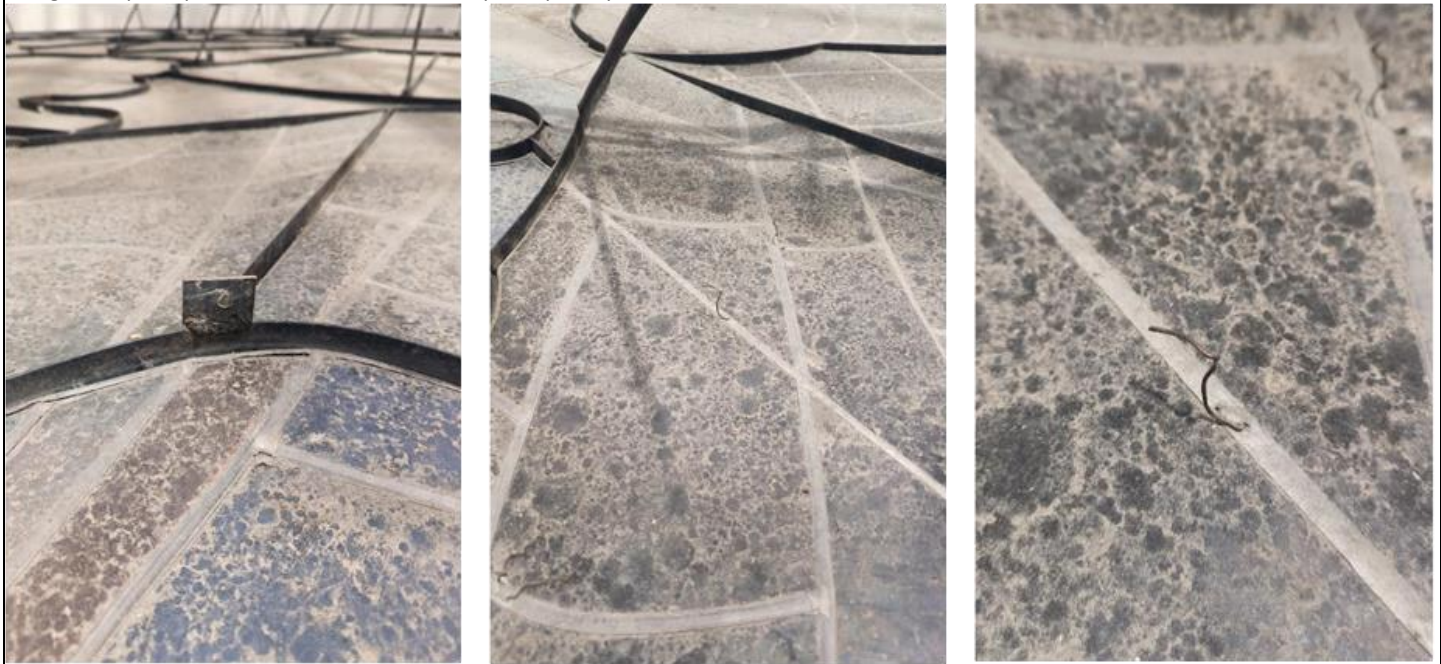


Tabla N° 3. Fuente Anexo Técnico

Vista de los detalles de: uniones de los marcos, emplomados, enmasillado, y amarres sueltos por la pérdida de las varillas de refuerzo



Tabla N° 4. Fuente Anexo Técnico

Fotografías que exponen el estado de los paneles que se han ido soltando dentro de los marcos de plomo

❖ Diagnóstico Preliminar

Este diagnóstico preliminar tiene como finalidad evaluar el estado actual del vitral de la paz ubicado en el recinto de la plenaria del senado en el capitolio nacional. Este vitral de valor patrimonial fue realizado por el escultor colombiano Enrique Grau, y fue instalado en 1997, por lo que su conservación cobra relevancia desde un punto de vista estético como histórico. El vitral de La paz está compuesto por vidrios de distintos colores que conforman la imagen del sol en la parte central y manos a su alrededor tocándose la una a la otra, con un fondo azul entre ellos, este vitral está ensamblado con varillas de plomo, su principal función es estética, pero a su vez permite la filtración de luz natural al interior del recinto del senado.

Tras varias inspecciones visuales detalladas se identificó que el vitral presenta afectaciones y daños causados por factores estructurales, ambientales, de uso y de mantenimiento. Una de las principales problemáticas estructurales, se deriva de la falta de soporte de algunos marcos que sostienen los vidrios del vitral, debido a que no están amarrados, ocasionando que el vidrio ceda por su propio peso, así como las soldaduras o uniones debilitadas que cubren las piezas.

Los factores ambientales que están influyendo en estos daños son principalmente los cambios de temperatura ya que ocasionan que el vidrio se dilate y se contraiga con movimientos diferenciales, y aunque cuenta con una marquesina que ayuda a mitigar estos cambios ambientales la humedad oxida el plomo debilitando la estructura. Adicional a lo anterior el viento que entra por los laterales de la marquesina puede curvar los vidrios donde hay deficiencia de refuerzos.

En relación con los factores de uso y mantenimiento, se identificó una acumulación significativa de suciedad que dificulta la detección temprana de deformaciones o fisuras. Esta situación no obedece a una falta de gestión por parte de la Entidad, sino a la inexistencia de personal especializado y de un manual o protocolo específico de limpieza, lo que ha limitado la adecuada conservación del vitral a lo largo del tiempo. Actualmente, las labores de limpieza no pueden ejecutarse de manera segura debido a la presencia de vidrios fisurados, pandeados y parcialmente desprendidos, lo que incrementa el riesgo potencial de colapso de la estructura.

En conclusión, el vitral de la paz presenta un estado de conservación deficiente, con daños estructurales visibles y un riesgo potencial de pérdida de más piezas si no se interviene a corto plazo. Se recomienda una restauración integral por parte de un restaurador en vitrales, la reposición de las piezas dañadas, la limpieza profesional de la superficie. Asimismo, debe establecerse un plan de mantenimiento periódico para garantizar su preservación a largo plazo.

❖ Conclusiones y Recomendaciones:

- ✚ La falta de varillas y amarres de sujeción ha provocado que los paneles del vitral pierdan el refuerzo a nivel estructural, quedando sueltos dentro de la retícula metálica, generando deformaciones y fracturas en las piezas de vidrio. Por lo tanto, existe un riesgo inminente de que el vitral se desplome y pueda causar algún accidente.
- ✚ Se considera urgente elaborar los estudios técnicos preliminares necesarios para realizar la restauración del vitral, acorde con lo establecido en la ley general de cultura y sus decretos reglamentarios.
- ✚ Las problemáticas estructurales deben ser atendidas en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que esto genera un riesgo para las personas que laboran en el recinto.
- ✚ Como medida de contención, se recomienda poner una polisombra por debajo del vitral de manera que pueda retener la caída de cualquier panel o vidrio (medida ya implementada). No realizar ningún tipo de limpieza ni manipulación del vitral por parte del personal de mantenimiento.
- ✚ Dentro del proyecto de restauración que se proponga, es necesario incluir la elaboración de un manual de mantenimiento en el que se indiquen el cómo y cada cuánto se debería hacer el mantenimiento para garantizar la

conservación del vitral.

En consecuencia, la Dirección General Administrativa del Senado de República, encuentra necesario contratar una consultoría técnica especializada encaminada a realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación - restauración del bien de interés cultural mueble, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, a la normativa vigente y las recomendaciones realizadas por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, los cuales deben incluir como mínimo: identificación del bien mueble, análisis científicos o instrumentales, estudio de la técnica de elaboración, estado de conservación, memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, diagnostico general, propuesta de intervención, criterios, cronograma y presupuesto con análisis de precios unitarios (A.P.U). con el fin de obtener la autorización del Minculturas al Senado de la República para la intervención del “Vitril de la Paz” considerado Bien de Interés Cultural Mueble del ámbito nacional.

4. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES	
Objeto	“Realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación restauración del Bien de Interés Cultural Mueble "Vitril de la paz" del maestro Enrique Grau, ubicado en el recinto del Senado de la República en el Capitolio Nacional”.
5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Lugar de ejecución	Dependencias del Senado de la República, o en el lugar que la Entidad lo requiera
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra. _____
Tipo de Contrato	Compraventa: _____ Consultoría: x _____ Suministro: _____ Otro: _____

6. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - UNSPSC							
A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar: Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).							
Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	17	Puertas y ventanas y vidrio	17	Productos de cristal	12	Vitrales
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	14	Servicios comunitarios y sociales	17	Cultura	07	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

Tabla N° 5. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

7. INFORMACION DEL SECTOR, DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Objetivos del análisis del sector
❖ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad. ❖ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos. ❖ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad. ❖ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.
Importancia del Sector Terciario o de Servicios.
Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.
A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.
Las Características más importantes de este sector son:
❖ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros. ❖ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca. ❖ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.

Aspectos Generales del Sector	❖ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores. El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país. Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc. El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: ❖ Sector primario o sector Agrícola ❖ Sector secundario o sector industrial ❖ Sector terciario o sector de prestación de servicios																							
	<table><tr><th>Sectores Económicos</th><th>Definición</th><th>Actividades del sector</th></tr><tr><td><u>Sector Primario o Agropecuario</u></td><td>Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.</td><td>Agropecuario, caza o pesca</td></tr><tr><td rowspan="4"><u>Sector Secundario o Industrial</u></td><td rowspan="4">Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.</td><td>Sector Minería</td></tr><tr><td>Sector Construcción</td></tr><tr><td>Sector industria manufacturera</td></tr><tr><td>Sector eléctrico, gas y vapor</td></tr><tr><td><u>Sector Terciario o de Servicios</u></td><td>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.</td><td>Sector transportes</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="3">Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios</td></tr></table>			Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector	<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca	<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería	Sector Construcción	Sector industria manufacturera	Sector eléctrico, gas y vapor	<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes				Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios		
	Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector																					
	<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca																					
	<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería																					
			Sector Construcción																					
			Sector industria manufacturera																					
			Sector eléctrico, gas y vapor																					
	<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes																					
	Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios																							
	Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios: ➤ Publicidad ➤ Actividades profesionales científicas y técnicas ➤ Cinematográficas y programas de televisión ➤ Educación superior privada ➤ Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos ➤ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades ➤ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios ➤ Restaurantes, catering y bares ➤ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias ➤ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento ➤ Correo y servicios de mensajería ➤ Telecomunicaciones ➤ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte ➤ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios ➤ Salud humana privada El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.																							

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Senado de la Republica verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

División 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos.

Clase	Descripción
7111	Actividades de arquitectura

Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **7111** Actividades de arquitectura.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

- ❖ La prestación de servicios de arquitectura.
- ❖ Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- ❖ Las actividades de arquitectura efímera.
- ❖ El diseño arquitectónico.
- ❖ El diseño de espacios públicos.
- ❖ El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- ❖ El diseño y la arquitectura de jardines

Clase	Descripción
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **7112** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- ❖ El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- ❖ La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera
- ❖ Los estudios geofísicos, geológicos y sísmográficos.
- ❖ Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

7.1.1.2 Aspectos Económicos:

Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Tabla N° 8– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Resultados del mes de julio 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto julio 2025– 2026.

	2025			2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Tabla N° 9– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Tabla N° 10– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

	2025			2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%
\$ 1.423.500	2025	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%
\$ 1.750.905	2026	\$ 249.095	\$ 2.000.000	23,00%

Tabla N° 14Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el primer trimestre de 2026pr, El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2025pr respecto al año

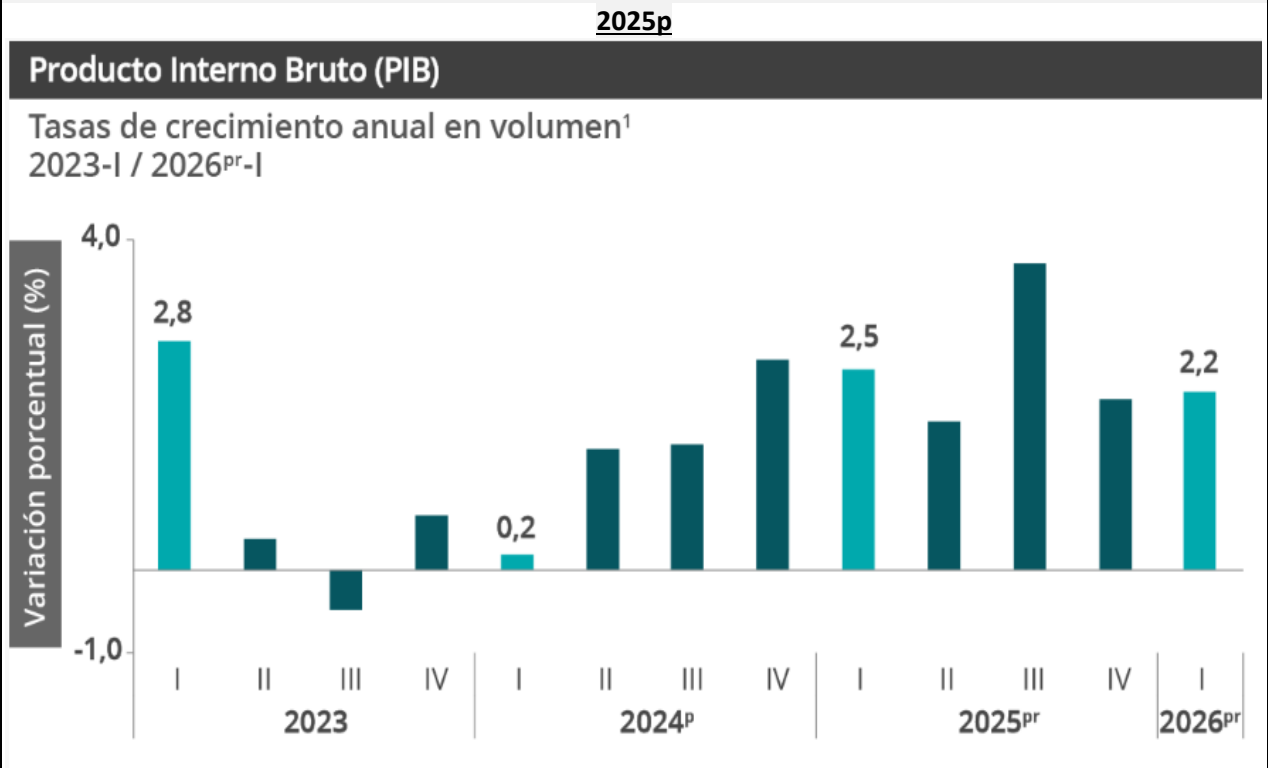


Tabla N° 15– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -I

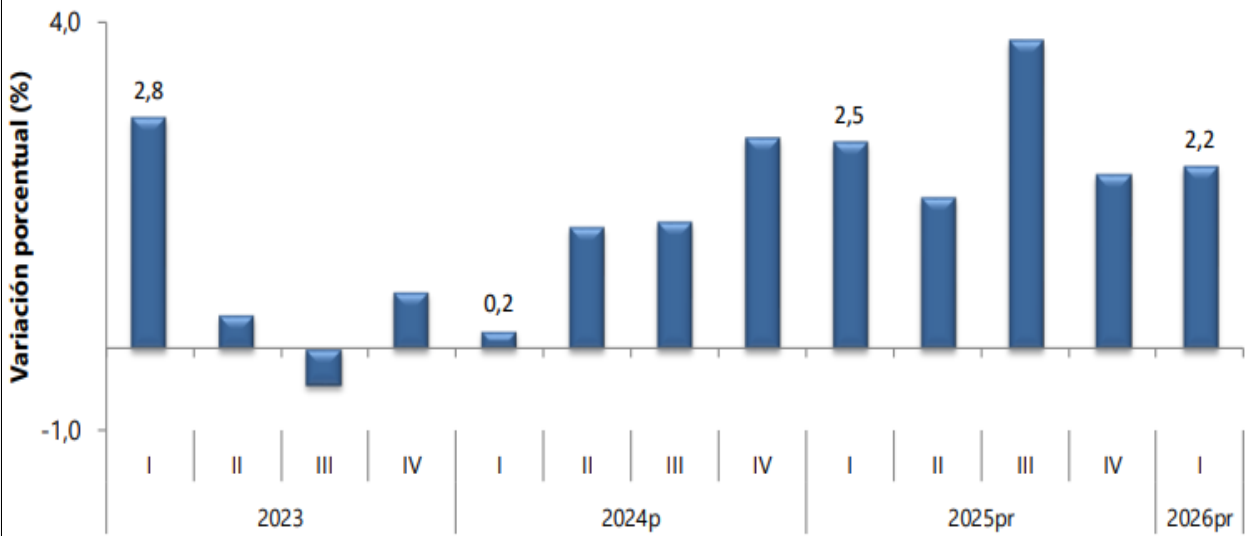


Tabla N° 16– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Tabla N° 17– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr

Variables económicas que afectan al sector

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, **“Realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación restauración del Bien de Interés Cultural Mueble “Vitril de la paz” del maestro Enrique Grau, ubicado en el recinto del Senado de la República en el Capitolio Nacional”**; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **\$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$4.198,83** pesos y **\$3.132,42** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72
2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41
2025-09	\$3.922,21	\$3.901,29
2025-10	\$3.877,84	\$ 3.870,42
2025-11	\$3.786.18	\$3744.43
2025-12	\$3.791,47	\$3.757,08
2026-01	\$3.703,00	\$3.670,47
2026-02	\$3.675,64	\$3.766,30
2026-03	\$3,704.17	\$3.669,96
2026-04	\$ 3,638.13	\$3.621,86
2026-05	\$3.714,02	\$3.678,15
2026-06	\$3.500,98	\$3.443,59
2026-07	\$3,268.95	\$3132.42

Tabla N° 18. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del al 30 de julio de 2026

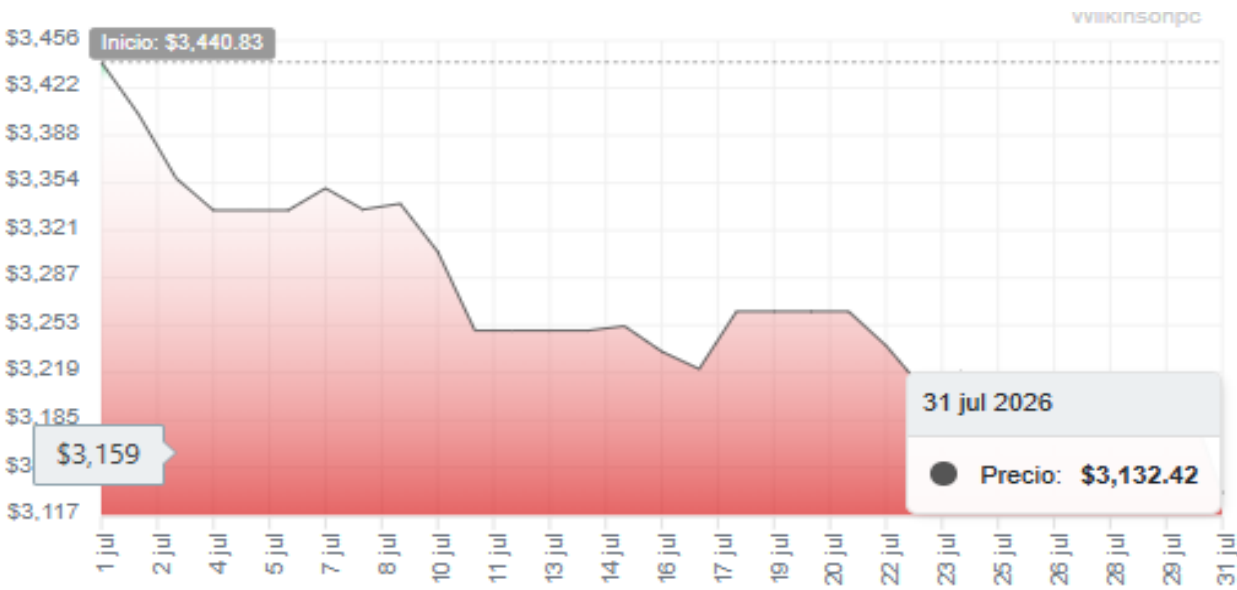


Tabla N° 19. Fuente: Banco de la Republica

❖ **Análisis del dólar en el mes de julio del 2026.**

En julio, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en **3,440.83** pesos el miércoles 1 de julio, y cerró en **3,132.42** el viernes 31 de julio. Representados en una altísima diferencia de unos **-308.41** pesos, confirmando la tendencia bajista durante este período de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), sobre todo hacia finales del mes.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de **3,268.95**, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **-8.96%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa

Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,132.42**, mientras que el valor máximo fue de **3,440.83**. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de **3,248.87**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a **3,200**.

La desviación estándar fue de **67.10**, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del **2.05%**, representando una baja variabilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este lapso.

❖ **Movimientos en el mercado SPOT**

En julio de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de **1,309,843,095** millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de **1,844**, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. **La volatilidad promedio intradía mensual se determinó en 42, una de las más bajas volatilidades de los meses en estudio**, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en **julio de 2026** y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, ([Resolución 55 de la JM](#) y [Resolución 3 de la JD](#)) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, ([Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD](#)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la [Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR](#) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

❖ **Aspectos Técnicos más Relevantes.**

Las condiciones Técnicas están descritas en el Anexo Técnico elaborado para este proceso.

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

El Artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Artículo 7° de la Ley 1185 de 2008, se refiere al Régimen Especial de Protección de los bienes materiales de interés cultural de propiedad pública y privada, y en su numeral 2º dispone:

“(…) 2. Intervención. Por intervención se entiende todo acto que cause cambios al bien de interés cultural o que afecte el estado del mismo. Comprende, a título enunciativo, actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión, y deberá realizarse de conformidad con el Plan Especial de Manejo y Protección si este fuese requerido.

Que el artículo 2.4.1.4.1 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, dispone que se entiende por intervención todo acto que cause cambios al bien de interés cultural - BIC o que afecte el estado del mismo, e indica que “La intervención comprende desde la elaboración de estudios técnicos, diseños y proyectos, hasta la ejecución de obras o de acciones sobre los bienes”.

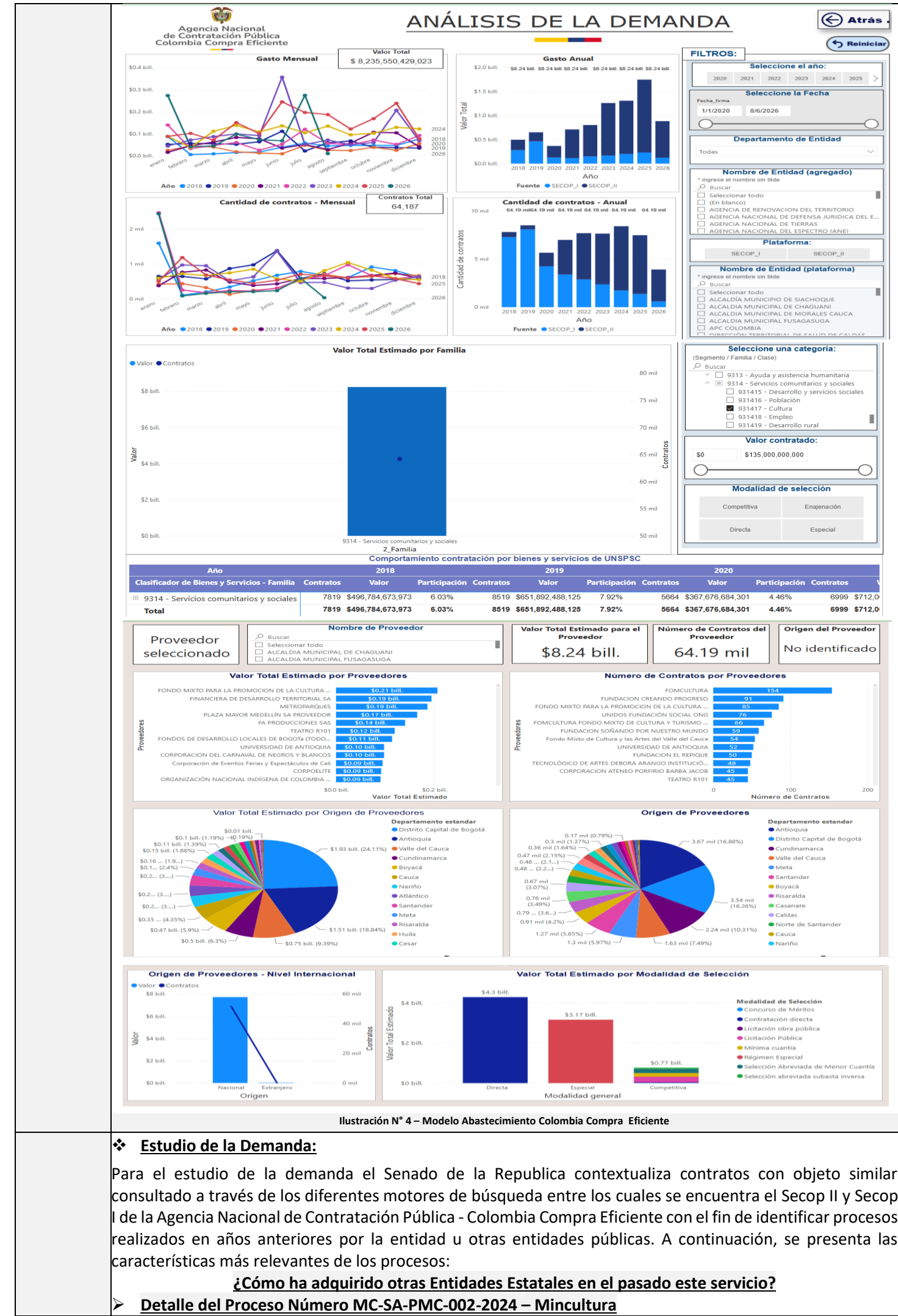
❖ **Normatividad**

Norma	Descripcion
Ley 397 de 1997	ley General de Cultura
Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Cultura
ley 1185 del 2008	Por la cual se modifica la Ley General de Cultura 397 de 1997
Decreto 2358 de 2019	Por medio de cual se Modifica el Decreto 1080 de 2015

Tabla N° 20– Fuente Sondeo del Mercado

❖ **Análisis de la Oferta**

Acorde a la necesidad que tiene el Senado de la Republica se realizó una búsqueda en las Bases de datos



Estudio de la Demanda

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Realizar las acciones de conservación y emergencia, identificación, diagnóstico y propuesta de intervención del conjunto de retablos de las iglesias de santo domingo, San Agustín y San Francisco, ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Popayán- Cauca
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Detalle del proceso No de invitación	MC-SA-PMC-002-2024
Cuantía por contratar	\$ 246.737.278 COP
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Nombre del contratista	Suarez Rodríguez Temistocles

Tabla N° 24– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número MC LP 004 2019 – Mincultura**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste la intervención de tipo conservación - restauración del conjunto de 70 vitrales y su estructura portante, que hacen parte integral de la catedral basílica metropolitana de nuestra señora del rosario de Manizales, Caldas
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Detalle del proceso No de invitación	MC LP 004 2019
Cuantía por contratar	\$ 2.779.225.754 COP
Tipo de contrato	obra
Nombre del contratista	Consorcio Mo Basilica 2019

Tabla N° 25– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número MC CM 011 2015– Ministerio de Cultura (Mincultura)**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Realizar los estudios preliminares, diagnóstico y propuesta para la intervención de los vitrales de la Catedral Basílica Metropolitana Nuestra Señora del Rosario de Manizales.
Modalidad de selección	Concurso de Méritos Abierto
Detalle del proceso No de invitación	MC CM 011 2015
Cuantía por contratar	\$ \$398,000,234COP
Tipo de contrato	Consultoría
Nombre del contratista	Consorcio NVP

Tabla N° 26– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número selección abreviada de menor cuantía 03 de 2010 – Cámara de Representantes**

Concepto	detalle
Objeto Por Contratar	La cámara de representantes esta interesada en contratar las obras para la restauración del vitral alegoría a la libertad ubicado en el salón elíptico.

A este evento de cotización se recibió respuesta por parte de los restauradores **Juan de Jesús Guerrero Gómez, Héctor Oswaldo Prieto Gordillo y Temistocles Suarez Rodríguez.**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

❖ **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas Tres (3) cotizaciones a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores

❖ **Cotizaciones Allegadas en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotizacion N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotizacion N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotizacion N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N° 1**

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por referencia	Valor Unitario Antes de IVA	Porcentaje de Iva	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Total por Item
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 6.700.000,00	19%	\$ 7.973.000,00	\$ 7.973.000,00
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 5.700.000,00	19%	\$ 6.783.000,00	\$ 6.783.000,00
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 6.400.000,00	19%	\$ 7.616.000,00	\$ 7.616.000,00
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 12.000.000,00	19%	\$ 14.280.000,00	\$ 14.280.000,00
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 19.700.000,00	19%	\$ 23.443.000,00	\$ 23.443.000,00
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 27.000.000,00	19%	\$ 32.130.000,00	\$ 32.130.000,00
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si	1	1	\$ 9.700.000,00	19%	\$ 11.543.000,00	\$ 11.543.000,00
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 6.700.000,00	19%	\$ 7.973.000,00	\$ 7.973.000,00
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales. -Cronograma de intervención por procesos y duración de	1	1	\$ 13.800.000,00	19%	\$ 16.422.000,00	\$ 16.422.000,00
10	Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 15.400.000,00	19%	\$ 18.326.000,00	\$ 18.326.000,00
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 21.800.000,00	19%	\$ 25.942.000,00	\$ 25.942.000,00
Valor Total							\$ 172.431.000,00

Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N° 2**

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por referencia	Valor Unitario Antes de IVA	Porcentaje de Iva	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Total por Item
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 5.000.000,00	19%	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 12.000.000,00	19%	\$ 14.280.000,00	\$ 14.280.000,00
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 14.000.000,00	19%	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 8.000.000,00	19%	\$ 9.520.000,00	\$ 9.520.000,00
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 14.000.000,00	19%	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 12.000.000,00	19%	\$ 14.280.000,00	\$ 14.280.000,00
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si	1	1	\$ 4.500.000,00	19%	\$ 5.355.000,00	\$ 5.355.000,00
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 7.500.000,00	19%	\$ 8.925.000,00	\$ 8.925.000,00
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales. -Cronograma de intervención por procesos y duración de	1	1	\$ 14.000.000,00	19%	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00
10	10)Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 6.000.000,00	19%	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 16.000.000,00	19%	\$ 19.040.000,00	\$ 19.040.000,00
Valor Total							\$ 134.470.000,00

Tabla N° 31- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotización N° 3

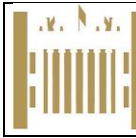
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por referencia	Valor Unitario Antes de IVA	Porcentaje de Iva	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Total por Item
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 4.000.000,00	19%	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000,00
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 10.000.000,00	19%	\$ 11.900.000,00	\$ 11.900.000,00
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 16.000.000,00	19%	\$ 19.040.000,00	\$ 19.040.000,00
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 7.000.000,00	19%	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 18.000.000,00	19%	\$ 21.420.000,00	\$ 21.420.000,00
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 14.000.000,00	19%	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si	1	1	\$ 4.200.000,00	19%	\$ 4.998.000,00	\$ 4.998.000,00
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 6.000.000,00	19%	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales. -Cronograma de intervención por procesos y duración de	1	1	\$ 18.000.000,00	19%	\$ 21.420.000,00	\$ 21.420.000,00
10	10)Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 8.000.000,00	19%	\$ 9.520.000,00	\$ 9.520.000,00
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 14.000.000,00	19%	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00
Valor Total							\$ 141.848.000,00

Tabla N° 32- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: PC-Fr37
			Versión: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA		Fecha Aprobación: 2021-11-30

❖ **Análisis Económico**

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Estudio del Mercado / Senado de la Republica "Realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación restauración del Bien de Interés Cultural Mueble "Vital de la paz" del maestro Enrique Grau, ubicado en el recinto del Senado de la República en el Capitolio Nacional"										
Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central			
				Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica
							Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 7.973.000,00	\$ 5.950.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 6.227.666,67	\$ 6.089.503,64	\$ 5.957.409,71
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 6.783.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 11.900.000,00	\$ 6.783.000,00	\$ 10.987.666,67	\$ 10.484.933,06	\$ 9.950.611,25
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 7.616.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 7.616.000,00	\$ 14.438.666,67	\$ 13.418.056,79	\$ 12.302.769,23
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 14.280.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00	\$ 10.710.000,00	\$ 10.423.255,55	\$ 10.165.423,73
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 23.443.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 21.420.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 20.507.666,67	\$ 20.300.304,41	\$ 20.084.891,21
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 32.130.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 21.023.333,33	\$ 19.698.718,62	\$ 18.613.241,38
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si aplica	1	1	\$ 11.543.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 4.998.000,00	\$ 4.998.000,00	\$ 7.298.666,67	\$ 6.760.178,15	\$ 6.336.413,01
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 7.973.000,00	\$ 8.925.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 8.012.666,67	\$ 7.979.507,13	\$ 7.946.511,63
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales. -Cronograma de intervención por procesos y duración de estos.	1	1	\$ 16.422.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 21.420.000,00	\$ 16.422.000,00	\$ 18.167.333,33	\$ 18.029.077,42	\$ 17.899.411,76
10	10)Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 18.326.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 11.662.000,00	\$ 10.759.719,45	\$ 10.011.168,44
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 25.942.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 20.547.333,33	\$ 20.189.015,06	\$ 19.855.380,41
Valor Total				\$ 172.431.000,00	\$ 134.470.000,00	\$ 141.848.000,00	\$ 110.789.000,00	\$ 149.583.000,00	\$ 144.132.269,27	\$ 139.123.231,76
Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000 www.senado.gov.co										
Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado										

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: PC-Fr37
			Versión: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA		Fecha Aprobación: 2021-11-30

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA Estudio del Mercado / Senado de la Republica "Realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación restauración del Bien de Interés Cultural Mueble "Vital de la paz" del maestro Enrique Grau, ubicado en el recinto del Senado de la República en el Capitolio Nacional"												
Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	
				Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica		
				Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 7.973.000,00	\$ 5.950.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 6.227.666,67	\$ 6.089.503,64	\$ 5.957.409,71	\$ 1.326.314,78	
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 6.783.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 11.900.000,00	\$ 6.783.000,00	\$ 10.987.666,67	\$ 10.484.933,06	\$ 9.950.611,25	\$ 3.127.887,08	
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 7.616.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 7.616.000,00	\$ 14.438.666,67	\$ 13.418.056,79	\$ 12.302.769,23	\$ 4.921.225,14	
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 14.280.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00	\$ 10.710.000,00	\$ 10.423.255,55	\$ 10.165.423,73	\$ 2.570.693,81	
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 23.443.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 21.420.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 20.507.666,67	\$ 20.300.304,41	\$ 20.084.891,21	\$ 2.843.300,47	
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 32.130.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 14.280.000,00	\$ 21.023.333,33	\$ 19.698.718,62	\$ 18.613.241,38	\$ 7.913.475,15	
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si aplica	1	1	\$ 11.543.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 4.998.000,00	\$ 4.998.000,00	\$ 7.298.666,67	\$ 6.760.178,15	\$ 6.336.413,01	\$ 3.004.733,64	
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 7.973.000,00	\$ 8.925.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 8.012.666,67	\$ 7.979.507,13	\$ 7.946.511,63	\$ 729.262,79	
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales. -Cronograma de intervención por procesos y duración de estos.	1	1	\$ 16.422.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 21.420.000,00	\$ 16.422.000,00	\$ 18.167.333,33	\$ 18.029.077,42	\$ 17.899.411,76	\$ 2.302.034,08	
10	10)Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 18.326.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 7.140.000,00	\$ 11.662.000,00	\$ 10.759.719,45	\$ 10.011.168,44	\$ 4.811.290,33	
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 25.942.000,00	\$ 19.040.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 20.547.333,33	\$ 20.189.015,06	\$ 19.855.380,41	\$ 3.936.404,56	
Valor Total				\$ 172.431.000,00	\$ 134.470.000,00	\$ 141.848.000,00	\$ 110.789.000,00	\$ 149.583.000,00	\$ 144.132.269,27	\$ 139.123.231,76	\$ 37.486.621,82	
Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000 www.senado.gov.co												
Tabla N° 34- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado												

❖ **Presupuesto Oficial del Proceso**

Estudio del Mercado / Senado de la Republica				
“Realizar los estudios técnicos preliminares para la intervención de tipo conservación restauración del Bien de Interés Cultural Mueble "Vital de la paz" del maestro Enrique Grau, ubicado en el recinto del Senado de la República en el Capitolio Nacional”				
Item	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total Incluido Iva
1	Plan de trabajo: - Cronograma de actividades - Plan de riesgos durante la inspección - Hojas de vida del equipo de trabajo	1	1	\$ 6.089.504,00
2	Identificación de los bienes muebles: - Denominación o título - Autor, escuela o taller - Época o fecha - Dimensiones - Registro Fotográfico (anverso, reverso y detalles) - Descripción formal	1	1	\$ 10.484.933,00
3	Función socio cultural -Información Histórica que incluya la trayectoria del bien -Análisis estético -Análisis iconográfico	1	1	\$ 13.418.057,00
4	Análisis instrumentales	1	1	\$ 10.423.256,00
5	Estudio de la técnica de elaboración	1	1	\$ 20.300.304,00
6	Estado de conservación - Levantamiento del estado de conservación - Levantamiento gráfico o planimétrico del estado de conservación - Registro fotográfico de estado de conservación - Estudio de las condiciones ambientales -Análisis de la estructura del vitral y de los elementos constructivos que lo soportan.	1	1	\$ 19.698.719,00
7	Memoria descriptiva de las intervenciones anteriores, si aplica	1	1	\$ 6.760.178,00
8	Diagnóstico del estado de conservación del bien	1	1	\$ 7.979.507,00
9	Propuesta de intervención: -Criterios de intervención -Metodología y pasos operativos, detallando los materiales, equipos y/o herramientas requeridas -Levantamiento gráfico o planimétrico de la propuesta de intervención, en los casos que existan propuestas o modificaciones estructurales.	1	1	\$ 18.029.077,00
10	10)Presupuesto de intervención general y Análisis de precios unitarios	1	1	\$ 10.759.719,00
11	Plan de gestión riesgos de la intervención - Identificación de riesgos. - Valoración preliminar. - Medidas de prevención y mitigación. - Plan de contingencia. - Seguimiento y control. - Protección de bien patrimonial.	1	1	\$ 20.189.015,00
Valor Total				\$ 144.132.269,00
Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000 www.senado.gov.co				

Tabla N° 35- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto Total Unitario por un valor de **ciento cuarenta y cuatro millones ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y nueve Pesos (\$144.132.269,00)**

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

❖ **Análisis Financiero del sector**

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 que son suministrados por las 29.533 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIU
<u>Canales Desarrolladores s.a.s</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
<u>Construcciones Obycon s.a.s.</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
<u>Contexto Urbano s.a</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u>
<u>Rojas Iragorri Arquitectos s.a.s</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u>
<u>Alvaro Rivera R & Asociados s.a.s</u>	✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u>
<u>HGC Arquitectos Ltda</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
<u>Serial s.a.s.</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ✓ 4923 Transporte de carga por carretera
<u>G & G Constructores s.a.s</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
<u>Ingenieria Proyectos y construcciones s.a.s.</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 6499 Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p. ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
<u>Sopórtica s.a.s. BIC</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
<u>Iluminaciones Especializadas del Norte s.a. Ilesa del Norte</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u>
<u>Gutiérrez Castro Arquitectos Ltda</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u>
<u>Soluciones Tecnológicas Proyectos s.a.s.</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u>
<u>MC Arquitectos s.a</u>	✓ <u>7111 Actividades de arquitectura</u> ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 4220 Construcción de proyectos de servicio público ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales
<u>C D I s.a En Reorganización Empresarial</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
<u>Servicios Ambientales y Geográficos s.a.</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 7120 Ensayos y análisis técnicos
<u>Integral Ingenieria de Supervisión s.a.s</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
<u>Consultoría y Telecomunicaciones s.a.s Sociedad de Beneficio E Interés Colectivo -Bic-</u>	✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
<u>Empresa de Servicios de Consultoria s.a.s</u>	✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u> ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. ✓ 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
<u>1 Solution s.a.s</u>	✓ <u>7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</u>

	✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 4923 Transporte de carga por carretera ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
<u>Consultoria Interventoría y Servicios s.a.s</u>	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
<u>Moffatt & Nichol</u>	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
<u>Consultores Donovan s.a.s</u>	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 7120 Ensayos y análisis técnicos
<u>Sistemas Especiales de Construcción s.a.s</u>	✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
<u>Franco construcciones e Ingeniería s.a.s - en Reorganización</u>	✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
<u>Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería s.a.s</u>	✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
<u>Sistemas de Información Geográfica de Latino América Sigla s.a.s</u>	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión
<u>G63 Infraestructura y Servicios s.a.s Sigla G63</u>	✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 7111 Actividades de arquitectura ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales
<u>AEI-Arquitectura e Interiores s.a.s.</u>	✓ 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 7111 Actividades de arquitectura
<u>Arka Arquitectura e Ingeniería s.a.s. en Reorganización</u>	✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 4311 Demolición ✓ 4312 Preparación del terreno ✓ 7111 Actividades de arquitectura
<u>MRB Ingenieros Arquitectos s.a</u>	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
<u>Arquitorium s.a.s.</u>	✓ 7111 Actividades de arquitectura ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
<u>Arqing Consultoria y Construcciones s.a.s</u>	✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 4220 Construcción de proyectos de servicio público ✓ 7830 Otras actividades de provisión de talento humano
<u>CR Proyectos s.a.s</u>	✓ 7111 Actividades de arquitectura ✓ 4111 Construcción de edificios residenciales ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
<u>Proyectos & Obras s.a.s</u>	✓ 7111 Actividades de arquitectura ✓ 4220 Construcción de proyectos de servicio público ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 4112 Construcción de edificios no residenciales

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre del 2025 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

- ❖ M-7111 - Actividades de arquitectura
- ❖ M-7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- ❖ Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2025.

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
7111	2025	5,74	0,51	7,46	7,50%	5,35%
7112	2025	4,87	0,52	6,88	15,32%	8,74%
Promedio Sector		5,30	0,51	7,17	11,41%	7,05%

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2025asi mismo la informacion publicada por la superintendencia de sociedades con corte a la vigencia 2025 se procede a realizar la consulta de **Veintinueve 29** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **M-7111 / M-7112** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	<u>Arquitorium s.a.s.</u>	<u>Arka Arquitectura e Ingenieria s.a.s.</u>	<u>Arqing Consultoria y Construcciones s.a.s</u>
Índice de liquidez	2,30	2,04	2,10
Nivel de endeudamiento	0,45	0,91	0,55
Razón de cobertura de Intereses	18,38	0,23	-99999
Rentabilidad del patrimonio	0,34	0,07	0,01
Rentabilidad del activo	0,18	0,00	0,00

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Construcciones Obycon s.a.s</u>	<u>Contexto Urbano s.a</u>	<u>Rojas Iragorri Arquitectos s.a.s</u>
Índice de liquidez	1,48	10,44	9,54
Nivel de endeudamiento	0,61	0,79	0,58
Razón de cobertura de Intereses	24,39	-99999	4539,55
Rentabilidad del patrimonio	0,06	0,83	0,28
Rentabilidad del activo	0,02	0,17	0,11

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Alvaro Rivera R & Asociados s.a.s</u>	<u>Arquitectos Constructores Asociados de Colombia s.a.s</u>	<u>Arquitectos E Ingenieros Agora s.a.s</u>
Índice de liquidez	41,06	9,63	6,10
Nivel de endeudamiento	0,04	0,23	0,16
Razón de cobertura de Intereses	-99999	103,60	1536,90
Rentabilidad del patrimonio	-0,34	0,04	0,09
Rentabilidad del activo	-0,32	0,03	0,07

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Arca - Arquitectura E Ingenieria s.a</u>	<u>Ingenieria Proyectos y construcciones s.a.s.</u>	<u>Sopórtica s.a.s. BIC</u>
Índice de liquidez	3,96	2,56	2,08
Nivel de endeudamiento	0,31	0,53	0,47
Razón de cobertura de Intereses	31,67	1904,04	122,22
Rentabilidad del patrimonio	0,08	0,09	0,50
Rentabilidad del activo	0,06	0,04	0,26

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Iluminaciones Especializadas del Norte s.a. Ilesa del Norte</u>	<u>Gutierrez Castro Arquitectos Ltda</u>	<u>Sistemas de Informacion Geografica de Latino América Sigla s.a.s</u>
-------------	--	--	---

Índice de liquidez	4,59	3,11	3,67
Nivel de endeudamiento	0,39	0,19	0,32
Razón de cobertura de Intereses	7,85	3,34	17,55
Rentabilidad del patrimonio	0,24	0,27	0,28
Rentabilidad del activo	0,15	0,22	0,19

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	MC Arquitectos s.a	Grivan Ingenieria s.a.	Proyectos & Obras s.a.s
Índice de liquidez	5,11	1,65	5,66
Nivel de endeudamiento	0,43	0,56	0,28
Razón de cobertura de Intereses	4,09	5,80	729,10
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,23	0,02
Rentabilidad del activo	0,12	0,10	0,01

Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Integral Ingenieria de Supervisión s.a.s	Consultoría y Telecomunicaciones s.a.s Sociedad de Beneficio E Interés Colectivo -Bic	Inar Asociados s.a.s
Índice de liquidez	4,55	2,21	7,99
Nivel de endeudamiento	0,22	0,47	0,31
Razón de cobertura de Intereses	47,18	-99999	-99999
Rentabilidad del patrimonio	0,26	0,14	0,19
Rentabilidad del activo	0,20	0,07	0,13

Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Estudios Consultorias y Obras s.a.s	Sistemas Especiales de Construcción s.a.s	Franco construcciones e Ingenieria s.a.s
Índice de liquidez	5,01	1,22	3,45
Nivel de endeudamiento	0,29	0,77	0,57
Razón de cobertura de Intereses	69,20	-7,34	2,42
Rentabilidad del patrimonio	0,51	-1,16	0,01
Rentabilidad del activo	0,36	-0,26	0,00

Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	MRB Ingenieros Arquitectos s.a	Moffatt & Nichol	G63 Infraestructura y Servicios s.a.s
Índice de liquidez	1,89	2,16	36,84
Nivel de endeudamiento	0,52	0,45	0,12
Razón de cobertura de Intereses	-99999	69,75	4,56
Rentabilidad del patrimonio	0,24	0,05	0,15
Rentabilidad del activo	0,11	0,02	0,13

Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Consultores Donovan s.a.s	Grupo Soluciones y Servicios de Ingenieria s.a.s
Índice de liquidez	4,33	9,56
Nivel de endeudamiento	0,53	0,75
Razón de cobertura de Intereses	178,51	407,58
Rentabilidad del patrimonio	0,39	0,28
Rentabilidad del activo	0,18	0,07

Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
-----------------	--------------------	------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------

	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2025	3,69	0,44	7,38	15,00%	8,00%

Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2025 y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2025	5,30	0,51	7,17	11,41%	7,05%
Rúes – Año 2025	3,69	0,44	7,38	15,00%	8,00%
Promedio	4,49	0,47	7,27	13,21%	7,53%

Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$4,49** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,47** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **47,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **7,27**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **13,21%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **7,53%**.

❖ **Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la última vigencia (**2025**) estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ **Plenas:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**
- ❖ **Mi Pymes:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2025 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2025.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2025 en relación con las Mipymes.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
7111-Mi Pymes	2025	9,23	0,49	7,53	6,38%	4,05%
7112-Mi Pymes	2025	5,29	0,50	9,40	13,58%	7,54%
Promedio Sector		7,26	0,49	8,46	9,98%	5,80%

Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
	7,26	0,49	8,46	9,98%	5,80%

Tabla N° 51– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$7,26** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,49** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **49,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **8,46**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **9,98%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **5,80%.**

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio se este sector.

❖ **Capacidad Financiera y Organizacional**

“Los proponentes obligados legalmente a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes -RUP-deberán acreditar que dicho registro se encuentra vigente y en firme, con el fin de que la Entidad verifique los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, de conformidad con los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012”.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la informacion Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:**

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

❖ **Capacidad Financiera**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2025** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,30 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **3,69 veces**.
- Dado que el interés del **Senado de la Republica** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, que con base en esta información se procede a definir unos indicadores acordes a las características del proceso a adelantar, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación del 91,76% de un total de 595 empresas participantes de la muestra utilizada para evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Senado de la Republica** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00 veces** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo Corriente)}{(Pasivo Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

➤ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2025** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **51,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **44,00%**.
- Dado que el interés del **Senado de la Republica** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo, que con base en esta información se procede a definir unos indicadores acordes a las características del proceso a adelantar, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que sirven como regencia para establecer los indicadores, así las cosas el **Senado de la Republica** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,70** con lo cual se logra una participación del 79,83% de un total de 595 empresas participantes de la muestra utilizada para el análisis Financiero realizado garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$\text{Nivel de Ebdeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

➤ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2025** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **7,17**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **7,38** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Senado de la Republica** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor

perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, que con base en esta información se procede a definir unos indicadores acordes a las características del proceso a adelantar, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación del 84,20% de un total de 595 empresas participantes de la muestra utilizada para, para lo cual el **Senado de la Republica** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El **Senado de la Republica** considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2025** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **11,41%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **15,00%**.
- Dado que el interés del **Senado de la Republica** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, que con base en esta información se procede a definir unos indicadores acordes a las características del proceso a adelantar, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Senado de la Republica** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,03** garantizando una participación del 70,76% de un total de 595 empresas participantes de la muestra utilizada logrando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i\right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2025** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **7,05%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **8,00%**.
- Dado que el interés del **Senado de la Republica** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos que con base en esta información se procede a definir unos indicadores acordes a las características del proceso a adelantar, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Senado de la Republica** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,03** garantizando la participación del 63,53% de un total de 595 empresas participantes de la muestra logrando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Activo Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i\right)}$$

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,70

Capacidad Organizacional	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,03

Tabla N° 52– Fuente Senado de la Republica

Se definen los presentes indicadores Financieros y Organizacionales como resultado del Análisis Financiero del sector Realizado para este proceso y teniendo en cuenta diferentes variables que intervienen en la adecuada ejecución del presente proceso (Plazo de Ejecución, Anticipos, Presupuesto Oficial del Proceso entre otras), de igual manera dentro de la información suministrada por el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades** y acorde a las actividades utilizadas para este proceso se identificó un total de **524** empresas MiPymes Clasificadas Individuales y Separadas que una vez realizado el presente análisis se identificó los promedio del segmento del mercado en relación a los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional de estas empresas, identificando que los indicadores solicitados en el actual proceso permiten una gran participación de este segmento de empresas, esto sin descuidar la necesidad de contar con un contratista idóneo y con la capacidad Financiera para una adecuada ejecución del presente proceso y de las actividades que del mismo se derivan.

Del análisis realizado y de los indicadores definidos por la Entidad se identifica gran pluralidad de oferentes de tal forma que de una muestra de 524 empresas en total clasificadas como MiPymes se logra consolidar el siguiente resultado:

1. **Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,00 veces**

Es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación de (488) empresas equivalentes al 93,13% de un total de 524 empresas participantes de la muestra utilizada para determinar los promedios de los indicadores Financieros y Organizacionales.

2. **Índice de Endeudamiento: Igual o Menor a 0,70**

Es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación de (428) empresas equivalentes al 81,68% de un total de 524 empresas participantes de la muestra utilizada para determinar los promedios de los indicadores Financieros y Organizacionales.

3. **Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,00**

Es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación de (450) empresas equivalentes al 85,88% de un total de 524 empresas participantes de la muestra utilizada para determinar los promedios de los indicadores Financieros y Organizacionales.

4. **Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,03**

Es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación de (373) empresas equivalentes al 71,18% de un total de 524 empresas participantes de la muestra utilizada para determinar los promedios de los indicadores Financieros y Organizacionales.

5. **Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a 0,03**

Es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten una participación de (333) empresas equivalentes al 63,55% de un total de 524 empresas participantes de la muestra utilizada para determinar los promedios de los indicadores Financieros y Organizacionales.

9. RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Contenido Fuentes de consulta	
Índice de tablas	
Tabla N° 1. Fuente Anexo Técnico	2
Tabla N° 2. Fuente Anexo Técnico	2
Tabla N° 3. Fuente Anexo Técnico	2
Tabla N° 4. Fuente Anexo Técnico	3
Tabla N° 5. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	4
Tabla N° 6– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	6
Tabla N° 7– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	6
Tabla N° 8– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026	7
Tabla N° 9– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026	8
Tabla N° 10– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026	8
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026	9
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026	9
Tabla N° 13– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026.....	9
Tabla N° 14Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	10
Tabla N° 15– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr	10
Tabla N° 16– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026pr	11
Tabla N° 17– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025prrr	11
Tabla N° 18. Fuente: Banco de la Republica	12

Tabla N° 19- Fuente: Banco de la Republica	12
Tabla N° 20– Fuente Sondeo del Mercado	13
Tabla N° 21– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	14
Tabla N° 22– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	14
Tabla N° 23– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	14
Tabla N° 24– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	17
Tabla N° 25– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	17
Tabla N° 26– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	17
Tabla N° 27– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	18
Tabla N° 28- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	18
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	19
Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	19
Tabla N° 31- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado.....	20
Tabla N° 32- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado.....	20
Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado.....	21
Tabla N° 34- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado.....	22
Tabla N° 35- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado.....	23
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	25
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	26
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	26
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	26
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	26
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	26
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	27
Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	28
Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	28
Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	28
Tabla N° 51– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	29
Tabla N° 52– Fuente Senado de la Republica	34

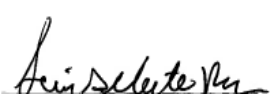
Índice de Cuadro	
Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios	5
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios	6
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	15
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	16

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>
<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>
<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> en Julio de 2026.

Observaciones	
Proyectó y Elaboró	Reviso
Nombre: Luis Alberto Rojas R.	Nombre:
Cargo: Profesional Contratista de la DGA	Cargo:
Firma:	Firma:
	

Marlen Cárdenas Cárdenas
Jefe Oficina de Bienes y Servicios
Senado de la República